



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 453 /2011

á, 10 de Agosto de 2011

VISTOS:

Mediante Comunicación Interna de fecha 10 de agosto de 2011, el Honorable Concejal Municipal, el Sr. Oscar Vargas Ortiz, solicitó la declaratoria en comisión para viajar a la ciudad de Cochabamba atendiendo la invitación del Gobierno Autónomo Municipal de Cercado para participar de los actos protocolares en conmemoración de la Primera Fundación de Cochabamba actos que se realizara el día 15 de agosto del año en curso.

y

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal, en Sesión de fecha 10 de Agosto del año en curso, analizó y aprobó la participación del Honorable Concejal Municipal, el Sr. Oscar Vargas Ortiz, para viajar a la ciudad de Cochabamba para participar de los actos protocolares en conmemoración de la Primera Fundación de Cochabamba, evento a realizarse el día 15 de agosto del presente mes.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto del año 2011, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Honorable Concejal Municipal el Señor Oscar Vargas Ortiz, para viajar a la ciudad de Cochabamba para participar de los actos protocolares en conmemoración de la Primera Fundación de Cochabamba, evento a realizarse el día 15 de agosto del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de (2) dos días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. Carlos Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO

Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA

Elab. Abog. José Manuel Baldivieso